



Ciudad de México a 02 de julio de 2020.

SD Ineval Instituto para el Depósito de Valores

Especialista de Administración de Valores

Paseo de la Reforma 255 Piso 3

Col. Cuauhtémoc

06500 CDMX, México

At'n: **Luis Enrique Flores Torres / Monica S. Montoya León**

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Paseo de la Reforma 255 Piso 5

Col. Cuauhtémoc

Ciudad de México, México

06500

At'n: **Juan Manuel Olivo**

**RE: Aviso de transferencia IGSK11-2
Contrato de Fideicomiso Núm. 303828**

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso 303828 que ampara la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra IGSK 11-2, informa que se llevará a cabo un pago a los Tenedores por concepto de **Reembolso de Capital** proveniente de las Distribuciones realizadas por la Sociedad Controladora correspondientes a los flujos de operación de los vehículos de inversión utilizados para realizar las inversiones del Fideicomiso. El monto de la transferencia es por **\$5,665,100.00 (Cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil cien pesos con 00/100 M.N.)** el cual se distribuirá a razón de \$1.1043079922027291 por cada Certificado Bursátil en circulación y con base a la siguiente información:

CAMPO	OBSERVACIÓN
Clave de Cotización:	IGSK
Serie:	11-2
Tipo de asamblea:	Contrato de Fideicomiso
Fecha de celebración:	29 de septiembre de 2011
Tipo de Derecho:	Reembolso de Capital
Fecha de Registro	13 de julio de 2020
Fecha de pago	14 de julio de 2020
Lugar de pago	S.D. INDEVAL
Fecha exdate	10 de julio de 2020
Cupón pago	0
Cupón vigente	0
Número de Títulos que recibe el pago:	5,130,000
Proporción:	\$1.1043079922027291
Importe del reembolso:	\$ 5,665,100.00
Valor nominal actual:	\$5.9677119590643274
Valor nominal ajustado:	\$4.8634039668615985
Grupo de retención:	1
Cuenta y ejercicio fiscal provenientes de pago:	Cuenta de Distribución
Ejercicio:	2020



Observaciones:	
Aviso a los Tenedores:	<p>HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión Certificados Bursátiles número F/303828, de fecha 29 de septiembre de 2011 (el "Contrato de Fideicomiso"), por medio del presente hace del conocimiento del público inversionista que, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.1 y 12.2 del Contrato de Fideicomiso, se llevará a cabo una distribución por Reembolso de Capital provenientes de las Distribuciones realizadas por la Sociedad Controladora correspondientes a los flujos de operación de los vehículos de inversión utilizados para realizar las inversiones del Fideicomiso.</p> <p>Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente notificación de aviso de derechos tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.</p> <p>El importe del Reembolso será por un monto total de MXN \$5,665,100.00 (cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil cien pesos con 00/100 M.N.) el cual se distribuirá a razón de \$1.1043079922027291 por cada Certificado Bursátil en circulación</p> <p>La entrega descrita en el párrafo anterior se realizará en los siguientes términos:</p> <p>Fecha de transferencia: 14 de julio de 2020.</p> <p>Valor Nominal actual de los Certificados Bursátiles: MXN \$5.9677119590643274</p> <p>Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles después de la distribución: MXN \$4.8634039668615985</p> <p>Asimismo, de conformidad con lo que se establece en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, los Intermediarios financieros que tengan en custodia y administración los títulos IGSK 11-2 deberán, en su caso, realizar la(s) retención(es) y proporcionar la(s) constancia a los tenedores en base a la información que en este acto el Emisor proporciona.</p>

Agradecemos la atención brindada al presente y quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria,
en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso F/303828

Mauricio Hernández Martínez
Administración Fiduciaria

GRUPO INMOBILIARIO MEXIGS 3, S. DE R.L. DE C.V.

CDMX a 01 de julio de 2020

HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple
Grupo financiero HSBC, División Fiduciaria
Paseo de la Reforma 347 Piso 3
Col. Cuauhtémoc Del. Cuauhtémoc
CP 06500 Ciudad de México
At' n. Gabriela Yañez Sanabria
Delegado Fiduciario

CI Banco, S.A.
Av. Paseo de las Palmas No. 215 piso 1
Col. Lomas de Chapultepec
C.P. 11000, Ciudad de México.
At' n. Mónica Jiménez Labora Sarabia
Representante Común

Reporte de Distribuciones

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. **F/303828** celebrado el 29 de septiembre de 2011 entre Grupo Inmobiliario MEXIGS 3, S. de R.L. de C.V. como Fideicomitente y Administrador y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria como Fiduciario con la comparecencia de CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple) como Representante Común.

Salvo que se definan de otra manera en este documento, los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

En cumplimiento a la cláusula 12.1 y 12.2 del Contrato de Fideicomiso, por medio de la presente les solicitamos que con fecha **14 de julio de 2020**, se distribuya a los Tenedores, como amortización del **1.1043%** del valor nominal de cada uno de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, el monto detallado más adelante proveniente de las Distribuciones realizadas por la Sociedad Controladora correspondientes a los flujos de operación de los vehículos de inversión utilizados para realizar las inversiones del Fideicomiso. Para dichos efectos, se instruye al Fiduciario a que pague a los Tenedores por el concepto de Reembolso de Capital y en apego a los artículos 192 y 193 de la LISR, la cantidad total de **\$5,665,100.00 = (Cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil cien Pesos 00/100 M.N.) =**.

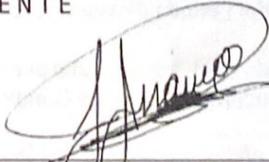
Dicha transferencia se debe de realizar a través de la Cuenta de Distribuciones del Fideicomiso # 6288131743 con abono a la cuenta clabe beneficiaria **902180001200120008** de **S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, por este medio instruimos al Fiduciario y al Representante Común para que realicen las notificaciones necesarias a S.D. Indeval.

Sin más por el momento, estamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE


Bárbara Ochoa Woodworth
Representante Legal de
Grupo Inmobiliario MEXIGS3, S. de R.L. de C.V.


Fernando Juárez Medina
Representante Legal de
Grupo Inmobiliario MEXIGS3, S. de R.L. de C.V.